



San Salvador, 30 de julio del 2020

Público en general:

Presente.

Por este medio, el Tribunal Supremo Electoral declara inexistencia de las tablas de plazo de conservación documental.

Licda. Sandra Nelly Gattás de Guandique, Secretaria General Adjunta del TSE y

Encargada de la Unidad de Gestión Documental (UGDA)TSE Ad honorem.